CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA

No. I - EDT-2026-254

FECHA 11/11/2026

HOJA No. 1

LA CONTRALORA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
En uso de las facultades delegadas por la Resolución Orgánica 5393 del 18 octubre de 2002 y con base en los documentos de endeudamiento presentados por
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Se registró el Contrato de Empréstito de Deuda Pública interna y pignoración de rentas de largo plazo celebrado entre la **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.,** y el **BANCO DE BOGOTA S.A.,** suscrito el 23 de octubre de 2026, hasta por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (COP$ 5.000.000.000). Debidamente autorizado mediante el Acuerdo No. 020 del 9 de octubre de 2026, expedido por la Junta Directiva de la Entidad, y la certificación de fecha 28 de septiembre de 2026, expedida por el representante legal del Deudor. Los recursos serán destinados al proyecto de recuperación y rehabilitación operativa del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Santuario.

Se establecen como garantías los ingresos provenientes de las rentas y los recursos derivados del recaudo por la prestación del servicio de alcantarillado, hasta por un monto equivalente al 130 % del servicio anual de la deuda.

Dado en Bogotá, D.C.

JENNY ELIZABETH LINDO DIAZ
Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas

Aprobó: Libia Yolima Poveda Riaño
Revisó: Eduardo Enrique Rodríguez Ruiz
Proyectó: Gustavo Alfonso Zambrano Rodriguez